



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 2 DE JUNIO DE 2021

CON PONENCIA DEL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **NEGÓ EL AMPARO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HÉCTOR SABINO CARVAJAL MEDINA, QUIEN DICE ACTUAR COMO AGENTE OFICIOSO DE MISAEL POLOCHE, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. STC6227-2021 RADICACIÓN N.º 11001020300020210147300 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO) BOGOTÁ, D. C., DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). **POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A INGRID YINET VILLAMIL ACEVEDO Y A** QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 3 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL